

7.5

REGIDORES
PUERTO VALLARTA



**Honorable Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

P r e s e n t e

El suscrito, **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Regidor integrante del máximo órgano de autoridad en este municipio, con fundamento a lo establecido por los Artículos 41 Fracción II y 50 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación con el Artículo 61, 83 Y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene como finalidad que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la elaboración y difusión de una **carta municipal de derechos ciudadanos de los Vallartenses**, que describa e informe el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente el de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Dicha propuesta se fundamenta en el análisis de lo siguiente:

- I. Es importante que los gobernantes y gobernados no perdamos de vista que la participación ciudadana es el elemento fundamental para democratizar y legitimar las acciones de gobierno, que ello permite fortalecer a las instituciones del poder público y principalmente a la ciudadanía.
- II. Lograr un desarrollo social, desde la visión del gobierno municipal, implica, entre otros aspectos, que todos los esfuerzos sean dirigidos a incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones de carácter público. En términos generales, implica la necesidad de implementar mecanismos para forjar una ciudadanía que se sienta

dueña del espacio público, responsable del éxito o fracaso de su entorno y que vea a las autoridades gubernamentales como su instrumento y colaborador, y no como un obstáculo.

- III. Para lograr una justa distribución de los recursos la participación ciudadana debe ser equilibrada, podemos esperar que los ciudadanos participen pero no que vivan para participar, porque a la intensa actividad de algunos grupos de personas, ante la pasividad de otros sectores, esto se traducirá en desigualdades sociales y políticas.
- IV. Incrementar la participación ciudadana será factor importante de solución de los diversos problemas que se presentan en la comunidad de Puerto Vallarta y para transitar de una democracia de acceso a una democracia de deliberación, debate y consenso.
- V. De acuerdo con la encuesta “Sueños y aspiraciones de las y los Mexicanos” publicada por la revista Nexos en el 2011; quien reporta, al preguntar a los mexicanos cuáles eran sus principales preocupaciones personales, que casi 5 de cada diez (49%) dijo que la crisis económica/ el alza de precios/ la inflación/ la pobreza y el desempleo; mientras que, en segundo lugar, se mencionó que la inseguridad, más asociada a la delincuencia común que al narcotráfico (17%), por encima de problemas relacionados con la falta de servicios públicos, de salud y educación. Lo que permite confirmar que, efectivamente, al mexicano promedio le preocupa satisfacer sus necesidades económicas y su seguridad personal.
- VI. De acuerdo con los datos recabados, 90 por ciento de los entrevistados dijo tener la capacidad de cambiar su propio destino y el de su familia; 7 de cada diez cree que los sueños, sus sueños, se pueden hacer realidad. También, casi 7 de cada diez (69%) piensa que los mexicanos sí sabemos a dónde vamos en nuestro caminar por la vida, en tanto que casi 7 de cada diez (69%) sostiene que los mexicanos tenemos cultura de triunfadores; que siempre ponemos un esfuerzo extra en lo que hacemos (52%) y que no necesitamos a los Estados Unidos para progresar (51%).
- VII. La Dra. Sara Sefchovich (¿Y nosotros cuándo?, Revista Nexos), nos brinda diversas teorías que intentan explicar el fenómeno. Dentro de ellas encontramos explicaciones que van desde las que sostiene que la sociedad mexicana sólo ve por el presente y no por su futuro hasta, aquellas que sostienen que somos una

sociedad netamente individualista. Es decir, que el mexicano bien podría hacer suyo aquél dicho que menciona: "mientras no me pase a mí, no hay problema". Sin lugar a dudas, la profesora e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México acierta en algunos de sus diagnósticos; no obstante, los datos presentados en Sueños y aspiraciones de las mexicanas y los mexicanos, dan cuenta de que el fenómeno es más complejo.

- VIII. Ante la desconfianza en nuestros gobernantes, la política y las instituciones más relevantes, los mexicanos han volteado la vista hacia sus familias, concluyendo que ésta es nuestro mejor refugio ante las adversidades colectivas que nos aquejan, para verla como la catapulta de emociones y expectativas que nos impulsan a darle sentido a nuestros sueños y aspiraciones individuales, sin pensar en nuestro vivir en sociedad.
- IX. Traslada al ámbito de lo político, esta actitud de individualista se traduce en actos que degradan la convivencia colectiva, el respeto, reconocimiento y solidaridad que nos debemos como iguales; como ciudadanos de una República democrática, donde la cosa pública es asunto de todos y de nuestra responsabilidad individual como ciudadanos. Lo que, en muchos casos, se traduce en confrontaciones estériles sobre el rumbo que deben tomar las cosas en el país, la solución que necesitamos dar a los problemas, retos y dilemas que enfrentamos como nación, impidiéndonos alcanzar acuerdos surgidos del consenso y respeto a la diversidad de opiniones y visiones que existen entre los mexicanos.
- X. Mirando más allá, también nos encontramos con que a pesar de que entramos al siglo XXI con las esperanzas de una alternancia democrática, los mexicanos, por lo menos en percepción, no están contentos con la democracia y mucho menos con participar activamente en proyectos que provengan del poder público en sus diferentes niveles y formas.
- XI. El informe Latino-barómetro 2015, muestra que los latinoamericanos son los más insatisfechos de la Tierra con su democracia. En el año 2015 en México se obtiene el menor grado de satisfacción, en promedio sólo 19 de cada 100 mexicanos se siente satisfecho con la democracia y es el país que muestra el menos nivel de satisfacción de los 18 del estudio. (Murayama, Ciro. Latino-barómetro, insatisfechos con la democracia y la economía; Nexos, octubre 14, 2015).

XII. La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012 (Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, SEGOB, 12 de noviembre del 2012), nos muestra que 58 de 100 ciudadanos mexicanos encuestados respondieron que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”, pero 21 dijeron que “en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático”, 17 personas mencionaron que “a la gente como uno le da lo mismo un régimen democrático” y sólo 4 personas no contestaron o no supieron.

XIII. En el mismo estudio, a la pregunta “¿Qué tan fácil o difícil cree usted que es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común?”, 35 personas mencionaron que es difícil contra 34 que optaron por la opción fácil; 19 dijeron que era muy difícil y 4 que muy fácil.

A la pregunta de: “¿Qué tan interesado está usted en la política? La respuesta fue contundente: 65 de 100 personas dijo estar “poco” interesados, 19 “nada interesados” y sólo 16 personas mencionaron estar “muy interesado”.

XIV. En la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía elaborada por el IFE (2013), en los “tipos de participación política no electoral en la que se involucran los mexicanos” sólo un 39% reconocieron haber “platicado con otras personas sobre temas políticos” y un 10 por ciento de los entrevistados “haber leído o compartido información política por alguna red social de la web como Twitter o Facebook”.

XV. La baja participación de los ciudadanos y el poco interés en los asuntos públicos se puede confirmar con los datos que arrojó la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) en 2012, donde el 84% de la población dijo estar poco o nada interesado en la política, o un 62% contestó estar poco interesado en los problemas de sus comunidad; asimismo, el 71% dijo que nunca ha asistido a reuniones que tienen por objeto resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad. Y parece ser que las manifestaciones ya no son una opción para los ciudadanos, pues la misma encuesta arrojó que el 79% nunca ha participado en manifestaciones ya sea a favor o en contra del gobierno.

XVI. En el caso concreto sobre participación ciudadana en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los datos no son diferentes respecto a la baja participación ciudadana. En el proceso electoral de 2018 solo participó la mitad de la población en condiciones de hacerlo, un poco menos del 51%, los datos son

más crueles cuando se implementan mecanismos, tales como, la ratificación de mandato realizada en el 2017 en el que participó solo el 11% de la población que tenía el derecho de hacerlo o en la implementación del mecanismo para el presupuesto participativo que solo el 7% tenía conocimiento previo.

- XVII. Tanto la falta de información como la violación a los derechos fundamentales del hombre, han creado un ambiente de incertidumbre en la población mexicana, y se manifiesta en la poca confianza que tienen hacia las instituciones democráticas del país. Lo anterior podemos comprobarlo con la ENCUP 2012, la cual reveló que todas las instituciones políticas, en promedio, salieron calificadas por debajo de 6, en una escala del 0 al 10, donde 0 es *No confío nada* y 10 es *Confío mucho*. Podemos afirmar que la falta de confianza que están sufriendo nuestras instituciones se debe a la poca transparencia e integridad de los propios ejecutivos.
- XVIII. Los ciudadanos se abstienen de participar en las cuestiones que son del interés de todos. La falta de confianza hacia las instituciones, la violación a las garantías individuales y la ausencia de información, transparencia y rendición de cuentas, han hecho que existan bajos índices de participación ciudadana. **Las personas no quieren tomar parte en los asuntos públicos, en primer lugar, porque no cuentan con la información suficiente para evaluar a los gobiernos o para involucrarse en la realización de programas y políticas públicas.** En segundo, porque el gobierno sigue sin respetar las garantías individuales de los mexicanos; tan sólo las organizaciones defensoras de derechos humanos, cuando interfieren en asuntos públicos, son objeto de persecución y ataques.
- XIX. Ahora bien, en términos generales la información permite a los ciudadanos alcanzar una serie de características específicas, en las que se encuentran:
1. Conocer de mejor forma su contexto político, social, cultural y económico específico, que les permita poder identificar problemáticas y retos que tiene su sociedad;
 2. Poder argumentar de la mejor manera posible sus ideas, opiniones y posturas, mediante el diálogo, el discurso y la deliberación (Ganuza, 2012), y con ello tener una más eficiente aparición, en la llamada por algunos autores como la "esfera de lo público" (Arendt, 1993) o en el "mundo de la vida", conocido por algunos autores más (Habermas, 1987);

3. En la medida de lo posible, recortar las asimetrías sociales, dándole reconocimiento y voz a aquellos sectores de la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, exclusión o atraso, pudiendo con ello alcanzar mejores niveles de desempeño social.

4. Abrir formas de empoderamiento social, en donde ya no sólo la toma de decisiones públicas se realice desde los escritorios gubernamentales, sino desde los procesos de deliberación y llegada acuerdos mixtos entre los diferentes actores involucrados en un tema o en una política en específico.

5. Alcanzar niveles de gestión pública más amplios y democráticos, en donde los éxitos o fracasos de las políticas públicas son compartidos entre la sociedad y el gobierno, logrando con ello mejores niveles de transparencia en la forma de toma de decisiones y de llevar a cabo los procesos públicos-gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto:

1. En congruencia con el artículo 38 Fracción VIII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública de Jalisco y sus municipios, resulta particularmente necesario e importante fortalecer la comunicación con los ciudadanos para lograr una sociedad mejor informada y más participativa.
2. Los ciudadanos de Puerto Vallarta deben conocer y ejercer oportunamente sus derechos, tales como:
 - ✓ Derecho a organizarse con sus vecinos
 - ✓ Derecho a participar activamente en la mejora de su colonia
 - ✓ Derecho a ser integrante de un comité vecinal
 - ✓ Derecho a decidir en qué se invierten sus impuestos (presupuesto participativo)

- ✓ Derecho a ser consultado en temas de alto interés de su municipio (consulta popular)
 - ✓ Derecho a ser escuchado (Foros)
 - ✓ Derecho a ratificar la autoridad municipal
 - ✓ Derecho a remover a la autoridad municipal
 - ✓ Derecho a ser capacitado en materia de participación ciudadana
 - ✓ Derecho a presentar proyectos para que sean implementados
 - ✓ Derecho al acceso a justicia alternativa para solucionar problemas vecinales
 - ✓ Derecho de participar en la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas
 - ✓ Derecho a tener acceso a la información pública
 - ✓ Derecho a recibir asesoría y orientación para ejercer sus obligaciones vecinales
3. Que contando con ciudadanos bien informados, contribuimos al cumplimiento oportuno de sus derechos tal como lo contempla el Artículo 16 Fracción III del Reglamento de Participación Ciudadana Para el Municipio de Puerto Vallarta.
4. Que el cumplimiento oportuno de los derechos de los ciudadanos permite lograr la gobernanza, da legalidad y democratiza el actuar del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Por todo ello, someto a su distinguida consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la elaboración y difusión de una carta municipal de derechos ciudadanos de los Vallartenses, que bajo la estructura general adjunta, describe e informa el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente el de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Atentamente:

Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Enero de 2019



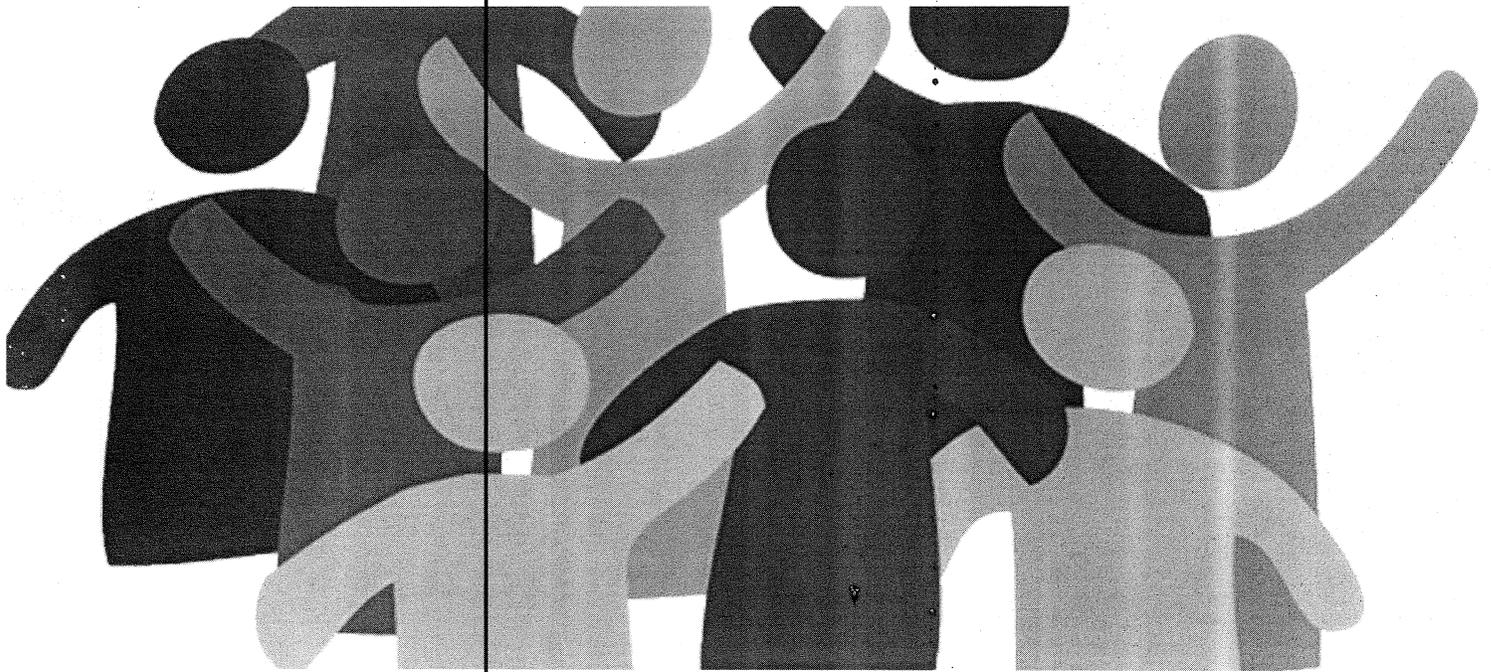
MTRO. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR.

Estructura General de

CARTA MUNICIPAL

Compendio de derechos
ciudadanos
de los vallartenses.



Estructura de Carta de Derechos Ciudadanos del Vallartense.

Dirigido a:

Todas las personas que permanente o habitualmente residen en Puerto Vallarta, así como quienes sean propietarios de algún bien inmueble en el Municipio. (Art. 3 del Reglamento de Participación Ciudadana de Puerto Vallarta, Jalisco).

Objetivos:

1. **Coadyuvar en la concientización:** Fomentando entre los Vallartenses el conocimiento de las prerrogativas que la normatividad municipal prevé para él uso y goce de sus derechos
2. **Incentivar la Participación Ciudadana:** Para lograr una mayor intervención de ellos en los mecanismos que la normatividad prevé para ser escuchados y participar en la toma de decisiones.

Partes que la integran

1. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS DEL VECINO VALLARTENSE?

Los derechos del vecino Vallartense, integra todos los Derechos Humanos (civiles, políticos, culturales, económicos, sociales y ambientales), desde la participación de cada ciudadano.

2. ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Un derecho que todas y todos tenemos para:

- Que nos tomen en cuenta en las decisiones del gobierno, de nuestra colonia, fraccionamiento o barrio.

- Aportar con propuestas y soluciones a los problemas y necesidades.

3. LISTADO DE DERECHOS (estos deberán ser explicados en la carta municipal)

- Derecho a votar en elecciones populares
- Derecho a asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país
- Derecho a ejercer, en toda clase de negocios, el derecho de petición
- Derecho a organizarme con mis vecinos
- Derecho a participar activamente en la mejora de mi colonia
- Derecho a ser integrante de un comité vecinal
- Derecho a decidir en qué se invierten tus impuestos (presupuesto participativo)
- Derecho a ser consultado en temas de alto interés en tu municipio (consulta popular)
- Derecho a ser escuchado en foros (
- Derecho a ratificar la autoridad municipal
- Derecho a remover a la autoridad municipal
- Derecho a ser capacitado en materia de participación ciudadana
- Derecho a presentar proyectos para que sean implementados
- Derecho al acceso a justicia alternativa para solucionar problemas vecinales
- Derecho de participar en la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas
- Derecho a tener acceso a la información pública
- Derecho a recibir asesoría y orientación para ejercer sus derecho vecinales
- Derecho a establecer recursos contra cualquier acto de autoridad
- Derecho a denunciar cualquier hecho, acto u omisión que viole los derechos y garantías de las personas con discapacidad
- Derecho a ser escucha y presentar pruebas en los procedimientos administrativos fincados por la autoridad municipal.

4. ORGANÍZATE Y MEJORA TU COMUNIDAD

Paso 1. Identifica la problemática que aqueja a tu colonia.

Paso 2. Identifica a tus representantes vecinales y acércate a ellos.

Paso 3. Convoquen al resto de su colonia a discutir sobre el problema y posibles soluciones.

Paso 4. Acude con las autoridades municipales y manifiesta tu interés de solucionar una problemática, él te guiará en el mecanismo de participación ciudadana adecuado para implementar.

5. DIRECTORIO

Presidente Municipal
 Director de Desarrollo Social
 Subdirector de Participación Ciudadana

6. ANEXOS

Mi lista de verificación Ciudadana

0%

#	Tema que debo conocer	Visto
1	Derechos Generales	<input type="checkbox"/>
1.1	Derecho a votar en elecciones populares	<input type="checkbox"/>
1.2	Derecho a asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país	<input type="checkbox"/>
1.3	Derecho a ejercer en toda clase de negocios, el derecho de petición	<input type="checkbox"/>
1.4	Derecho a tener acceso a la información pública	<input type="checkbox"/>
1.5	Derecho a establecer recursos contra cualquier acto de autoridad	<input type="checkbox"/>
1.6	Derecho a denunciar cualquier hecho, acto u omisión que violé los derechos y garantías de las personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>
1.7	Derecho a ser escuchado y presentar pruebas en los procedimientos administrativos fincados por la autoridad municipal.	<input type="checkbox"/>
2	De la Participación Ciudadana	<input type="checkbox"/>
2.1	Derecho a organizarme con mis vecinos	<input type="checkbox"/>
2.2	Derecho a participar activamente en la mejora de mi colonia	<input type="checkbox"/>
2.3	Derecho a ser integrante de un comité vecinal	<input type="checkbox"/>
2.4	Derecho a decidir en qué se invierten tus impuestos (presupuesto participativo)	<input type="checkbox"/>
2.5	Derecho a ser consultado en temas de alto interés en tu municipio (consulta)	<input type="checkbox"/>
2.6	Derecho a ser escuchado en foros	<input type="checkbox"/>
2.7	Derecho a ratificar la autoridad municipal	<input type="checkbox"/>
2.8	Derecho a remover a la autoridad municipal	<input type="checkbox"/>
2.9	Derecho a ser capacitado en materia de participación ciudadana	<input type="checkbox"/>
2.10	Derecho a presentar proyectos para que sean implementados	<input type="checkbox"/>
2.11	Derecho al acceso a justicia alternativa para solucionar problemas vecinales	<input type="checkbox"/>
2.12	Derecho de participar en la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas	<input type="checkbox"/>
2.13	Derecho a recibir asesoría y orientación para ejercer sus derecho vecinales	<input type="checkbox"/>

3	Acciones a tomar	<input type="checkbox"/>
3.1	Conocer mis derechos como ciudadano vallartense	<input type="checkbox"/>
3.2	Participar en mi junta de vecinos	<input type="checkbox"/>
3.3	Identificar la problemática de mi coloni	<input type="checkbox"/>
3.4	Conocer a las autoridades municipales en materia de participación ciudadana	<input type="checkbox"/>
3.5	Conocer a mis representantes vecinales	<input type="checkbox"/>
3.6	Participo con soluciones a los problemas que aquejan a mi colonia	<input type="checkbox"/>
4	Del buen vecino	<input type="checkbox"/>
4.1	Conozcco a mis vecinos	<input type="checkbox"/>
4.2	Conozco los número de emergencia	<input type="checkbox"/>
4.3	Barro mi banqueta	<input type="checkbox"/>
4.4	No tiro mi basura fuera de los horarios establecidos	<input type="checkbox"/>
4.5	Respeto a mis vecinos cuidando mis niveles de ruido	<input type="checkbox"/>
4.6	Soy responsable con mis mascotas	<input type="checkbox"/>
4.7	Respeto el estacionamiento de mi vecino	<input type="checkbox"/>
4.8	Cuido los espacios compartidos	<input type="checkbox"/>
4.9	Cuido las áreas verdes y comunes con is vecinos	<input type="checkbox"/>
4.10	Antepongo el dialogo a cualquier situación	<input type="checkbox"/>